



PROVIDENCIA, 13 ENE 2025

EX.Nº 13 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 80 del Código Tributario; el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L. N°458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La Solicitud de Ingreso N°1.067 de 1 de octubre de 2025, de cambio de destino presentada por la propietaria del inmueble ubicado en AVDA. PROVIDENCIA N°1.945, DEPARTAMENTO N°503, Unidad Vecinal N° 3.-

2.- La inscripción de dominio de fojas 79.407, N°119.945 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.-

3.- El Reglamento de Copropiedad del Edificio, contenido en escritura pública de fecha 26 de octubre de 1964, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Eliseo Peña Abos-Padilla, inscrito a Fojas 8565, N° 10878 del año 1964 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. -

4.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N°2123138- 6420974 de fecha 1 de octubre de 2025 que acredita el pago de la suma \$69.265.-, correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en AVDA. PROVIDENCIA N°1.945, DEPARTAMENTO N° 503.-

5.- El Informe N°14/25 de 1 de octubre de 2025 de la Dirección de Obras Municipales. -

6.- Los Memorándums N°17.833 de 3 de octubre de 2025 y N°46 de 5 de enero de 2026, ambos del Director de Obras Municipales (S) y sus antecedentes. -

7.- El Informe N°3 de 2 de enero de 2026 de la Dirección Jurídica. -

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino de oficina a habitacional respecto del inmueble ubicado en AVDA. PROVIDENCIA N°1.945, DEPARTAMENTO N° 503, ROL DE AVALUO N° 525-99, de propiedad de doña CAROLINA VICTORIA VIEDMA MARTIN, RUT N° [REDACTED].-

2.- Notifíquese a la interesada y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Anótese, comuníquese y archívese. -

SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

RBC/MRMQ/ENGE/fhm. -

Distribución:

Interesados

Dirección de Obras Municipales

Servicio de Impuestos Internos

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Archivo

Decreto en Trámite 123 /

JAIME BELLOCHIO AVARIA
Alcalde